



COMITÉ DE SUPERVISIÓN BANCARIA DE BASILEA

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES

Comunicado de Prensa

Informaciones: +41 61 280 8188
press@bis.org
www.bis.org

25 de julio de 2012

Riesgo de crédito de contraparte en Basilea III – Preguntas frecuentes

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha publicado hoy un documento de [preguntas frecuentes sobre las normas de Basilea III relativas al riesgo de crédito de contraparte](#). Para promover una implementación homogénea de Basilea III a escala mundial, el Comité decidió compilar periódicamente la lista de preguntas que habitualmente recibe y publicar las respuestas, junto con cualquier aclaración de carácter técnico o interpretativo que pueda ser necesaria.

El Comité ha recibido una serie de preguntas sobre la interpretación de los marcos reguladores de [capital](#) y [liquidez](#) publicados en diciembre de 2010. El documento publicado hoy recoge la segunda ronda de preguntas frecuentes sobre el riesgo de crédito de contraparte, incluido el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte, el ajuste de valoración del crédito (CVA), el requerimiento de capital y las correlaciones en el valor de los activos.

Acerca del Comité de Basilea

El **Comité de Supervisión Bancaria de Basilea** constituye un foro de cooperación habitual en materia de supervisión bancaria. Su objetivo consiste en promover y fortalecer las prácticas de supervisión y de gestión de riesgos a nivel mundial. El Comité está integrado por representantes de Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, los Países Bajos, el Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Turquía.